

BASES DEL CONCURSO DE ELECCION DE MISS MOSTO PIÑATA CHICA DE TACORONTE 2018

OBJETIVO

El principal objetivo del concurso de elección a Miss Mosto es simplemente el de pasar una jornada de diversión y alegría de una forma muy carnalera para muchos de nosotros, como es el de enfundarnos un vestido de mujer, peluca, zapatos de tacón y, como siempre, algo de exceso en el maquillaje.

VESTIMENTA

Como punto primordial y obligatorio a tener en cuenta en la vestimenta, esta debe tener algún motivo relacionado con el vino de Tacoronte. Los participantes tienen que ir vestidos con traje de mujer, siendo las dimensiones máximas de 1,50 metros de ancho por 2,50 metros de alto, pudiéndose utilizar gorros, tocados, pamelas, etc.

PARTICIPANTES

PRIMERA.- Podrá participar cualquier persona de forma individual del género masculino, que cuente con 18 años ya cumplidos en el momento del concurso.

INSCRIPCIÓN

SEGUNDA.- Podrán tomar parte en este Concurso quienes formalicen la correspondiente inscripción dentro del plazo establecido al efecto. El periodo de inscripción finaliza el 22 de febrero de 2018, a las 14:00 horas, llamando a la Concejalía de Cultura, Deportes y Fiestas del Ayuntamiento de Tacoronte, Auditorio Municipal, teléfono 922 57 37 59. Las bases del concurso se anunciarán en las REDES SOCIALES Y PAGINA WEB del AYUNTAMIENTO DE TACORONTE.

La baja del concurso deberá comunicarse con antelación.

CONCURSO: LUGAR Y FECHA

TERCERA.- El concurso se celebrará en la plaza de La Estación de Tacoronte el sábado, 24 de febrero de 2018, a las 21:30 horas.

Cualquier cambio o variación de dicho evento se comunicaría con antelación.

JURADO

CUARTA.- El Jurado calificador será designado por la Concejalía Municipal de Fiestas entre personas relacionadas con el Carnaval, en número impar no superior a cinco.

El Jurado tendrá en cuenta para calificar a los concursantes la originalidad y creatividad del diseño, el colorido y la riqueza de detalles, así como el trabajo o esfuerzo requerido en la confección del mismo, entre otros aspectos.

EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE A TODOS LOS EFECTOS.

PREMIOS

QUINTA.- Los premios a otorgar consistirán en:

Primer Premio: lote de vinos.

Segundo Premio: lote de vinos.

Tercer Premio: lote de vinos.

Concedidos por el Consejo Regulador D.O. Tacoronte-Acentejo.

NORMAS E INDICACIONES

SÉPTIMA.- Se prohíbe expresamente durante la celebración del concurso la utilización de elementos pirotécnicos, eléctricos o de cualquiera otra naturaleza, que pudieran entrañar el mínimo riesgo de causar daño o lesión a cualquier persona o cosa. Tampoco está permitido durante la celebración del concurso la utilización sobre el escenario de animales domésticos, polvos de talco, serpentinas, confetis o elementos y sustancias de cualquier otra naturaleza, que pudieran causar eventuales daños, tanto a personas como al equipamiento técnico de sonido e iluminación.

Asimismo, se deberá recoger del escenario las partes de los trajes o elementos utilizados al finalizar su pase, siendo responsabilidad de cada uno de los participantes.

Tacoronte, a 5 de febrero de 2018